

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE
TRABAJO DE CATEGORIA JEFE/A DE 2ª C (ÁREA COMERCIAL) DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 3 de noviembre de 2025, se proceda a publicar en la página web de SAECA la relación, por número de NIF, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves, 6 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: recursoshumanos@saeca.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos requeridos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 3 de noviembre de 2025

EL ORGANO DE SELECCIÓN

ANEXO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

CANDIDATO	A- FASE DE CONCURSO		
	Méritos profesionales: MÁXIMO 15 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 10 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 15 puntos	Puntuación. MAX 10 punto	
XXXX0050T	0	10	10
XXXX0249W	9	10	19
XXXX0251G	10	0	10
XXXX1374D	0	10	10
XXXX1113T	0	10	10
XXXX1383H	5	10	15
XXXX1663G	9	0	9
XXXX1801E	11	0	11
XXXX1837G	0	10	10
XXXX2297X	9	10	19
XXXX2384W	0	10	10
XXXX2398A	0	10	10
XXXX2599R	0	10	10
XXXX3590N	5	10	15
XXXX3752A	0	10	10
XXXX4840J	0	10	10
XXXX5065J	3	10	13

CANDIDATO	A- FASE DE CONCURSO		
	Méritos profesionales: MÁXIMO 15 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 10 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 15 puntos	Puntuación. MAX 10 punto	
XXXX5634L	0	10	10
XXXX6022T	10	10	20
XXXX6154F	9	10	19
XXXX6551M	0	10	10
XXXX7092N	9	10	19
XXXX7646K	2	10	12
XXXX8189T	10	10	20
XXXX8634D	0	10	10
XXXX9091K	0	10	10
XXXX9096S	0	10	10
XXXX9259P	15	10	25
XXXX9556G	1	10	11
XXXX9791Q	13	0	13
XXXX1993M	15	10	25
XXXX9588A	0	10	10
XXXX9201S	0	10	10
XXXX4435H	8	10	18
XXXX1053H	9	10	19
XXXX8486E	0	10	10



Será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los todos los apartados para superar la fase de concurso.